

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES**

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados financieros
Año terminado el 31 diciembre 2017**

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción
Internacional**

Préstamo BID N°2583/OC-ES

Contenido

Año terminado el 31 de diciembre 2017

	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 3
Estados financieros básicos	
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de inversiones acumuladas	5
Notas a los estados financieros	6 - 16



Informe de los auditores independientes

Al señor Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores

Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre las cifras correspondientes del asunto descrito en la sección de Fundamento para la opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, contrato de préstamo BID N°2583/OC-ES (el Programa), Componente II ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, el efectivo recibido, los desembolsos efectuados y las inversiones del Programa por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la base contable de efectivo, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Componente II del Programa comprenden:

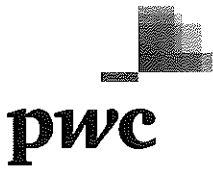
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017;
- El estado de inversiones acumuladas por el año terminado en esa misma fecha, y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento para la opinión calificada

En los pagos por bienes y servicios y las inversiones efectuadas en el año 2016, según se muestra en los estados financieros del Programa, están incluidos gastos por honorarios pagados en ese mismo año a un consejero económico, comercial y de turismo por \$24,250, para cuya contratación no se cumplieron las políticas para selección y contratación de consultores del BID; consecuentemente, estos gastos no cumplen con las condiciones del contrato de préstamo suscrito con el BID. En los años 2014 y 2015, a este mismo consejero le fueron pagados honorarios por \$72,750, los cuales están incluidos en el saldo de los desembolsos efectuados e inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016. Nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue calificada por este asunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros del período corriente también es calificada debido a los efectos de este asunto sobre la comparabilidad de las cifras del período corrientes con las cifras correspondientes al año 2016.

Independencia

Somos independientes del Programa de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de El Salvador. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de ética de la República de El Salvador.



Al señor Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Página 2

Asunto de énfasis –

- a) *Bases de contabilidad y restricción de distribución y uso* - Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad utilizadas. Los estados financieros adjuntos fueron preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, como organismo ejecutor del Componente II del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los requerimientos de informes financieros establecidos en el Contrato de Préstamo BID N°2583/OC-ES. Consecuentemente, estos estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. Nuestro informe está destinado únicamente para uso del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Organismo Ejecutor del Componente II del Programa, del Ministerio de Economía, como Organismo Coordinador del Programa, y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y no debería ser distribuido o utilizado por otras partes que no sean el Organismo Ejecutor y el Organismo Coordinador del programa o el BID. Nuestra opinión no ha sido calificada en relación con este asunto.
- b) *Gastos de Consejeros Económicos* - Llamamos la atención a la Nota 13 a los estados financieros, en la cual se explica que gastos por \$7,959 y \$11,482 y, pagados en los años 2017 y 2016, respectivamente, en concepto de gastos de los consejeros económicos para atenciones a contactos de negocio y potenciales inversionistas; no cumplen con las condiciones necesarias para su financiamiento con recursos del BID, debido a que presentaban deficiencias en la documentación de soporte. Nuestra opinión no ha sido calificada en relación a este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros del componente II del Programa por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores los cuales expresaron una opinión no calificada sobre esos estados financieros con fecha 31 de marzo de 2016.

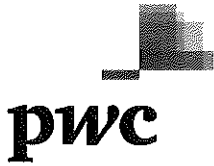
Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del gobierno del Programa en relación con los estados financieros

La Administración del Programa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Los responsables la Administración del Programa son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Programa.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



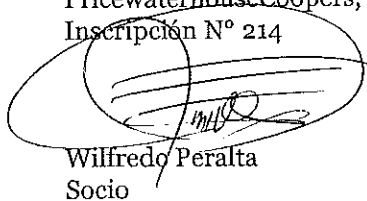
Al señor Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
Página 3

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulta de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Programa.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración del Programa.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración del Programa en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, Limitada de C. V.
Inscripción N° 214



Wilfredo Peralta
Socio



30 de abril de 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

	Notas	2017 BID	2016 BID
Efectivo recibido			
Acumulado al comienzo del período		\$2,928,395	\$1,528,037
Durante el período:			
Desembolsos (anticipos, reembolsos, pagos directos y reembolso contra garantía de carta de crédito)	4	89,664	1,400,358
Intereses recibidos		-	-
Otros		-	-
Total efectivo recibido	4	<u>3,018,059</u>	<u>2,928,395</u>
Desembolsos efectuados			
Acumulado al comienzo del período		<u>2,372,870</u>	<u>921,660</u>
Durante el período:			
Reintegros		-	-
Pagos por bienes y servicios		569,603	1,453,911
Otros (ajustes de períodos anteriores)	8	-	(2,701)
		<u>569,603</u>	<u>1,451,210</u>
Total efectivo desembolsado	10	<u>2,942,473</u>	<u>2,372,870</u>
Efectivo disponible al final del período	3	<u>\$ 75,586</u>	<u>\$ 555,525</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Estado de inversiones acumuladas

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Código	Categorías de inversión	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Durante el año 2016	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Durante el año 2017	Saldo al 31 de diciembre de 2017
2	Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo					
2.1	Programa de consejeros económicos, comerciales y de turismo	<u>\$921,660</u>	<u>\$1,451,210</u>	<u>\$2,372,870</u>	<u>\$569,603</u>	<u>\$2,942,473</u>
		<u>\$921,660</u>	<u>\$1,451,210</u>	<u>\$2,372,870</u>	<u>\$569,603</u>	<u>\$2,942,473</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

1. Descripción del Programa

Contrato de préstamo y plazo de ejecución

El 3 de abril de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de El Salvador en su calidad de prestatario, suscribieron el Contrato de Préstamo N°2583/OC-ES por un monto de \$30,000,000, para financiar la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional.

El plazo para efectuar los desembolsos de fondos para la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional era de 4 años, desde la fecha de vigencia del contrato de préstamo; el cual entró en vigencia el 26 de abril de 2013 conforme a la aprobación de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, otorgada mediante Decreto N°361, publicado en el Diario Oficial de esa misma fecha. Mediante oficio con referencia CES-1585/2017 del 26 de diciembre de 2017, el BID aprobó una extensión adicional de ocho meses en el plazo para efectuar los desembolsos de fondos hasta el 26 de abril de 2018, para la ejecución de las actividades desarrolladas por el Ministerio de Economía y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA); con lo cual la ejecución por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores finalizó el 31 de diciembre de 2017, siendo los estados financieros a esta fecha los últimos del componente II.

Administración y ejecución del Programa

Las partes que suscribieron el Contrato de Préstamo antes mencionado, convinieron que la ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serían llevadas a cabo por el Gobierno de la República de El Salvador por medio del Ministerio de Economía (en adelante denominado MINEC), del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante denominado MRREE) y de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (en adelante denominada PROESA), todos conjuntamente denominados como organismos ejecutores del Programa.

El MINEC es responsable de la coordinación del Programa y tiene entre otras las siguientes responsabilidades:

- a) Representar al Gobierno de la República de El Salvador en las negociaciones y relaciones con el BID, tanto en la preparación como en la ejecución del Programa.
- b) Asegurar que el Programa sea ejecutado en el marco integral de las Políticas del Banco y de las Leyes nacionales de acuerdo a lo establecido en el contrato de préstamo.
- c) Contratar a través del Gerente General de la Unidad Coordinadora del Programa, al Planificador Estratégico, los Gerentes Técnicos, Especialistas Financieros, Especialistas de Adquisiciones y demás apoyos necesarios para el funcionamiento de la UCP.
- d) Realizar el seguimiento de la ejecución del Programa, de los acuerdos y las decisiones necesarias para coadyuvar el cumplimiento de las metas y objetivos.
- e) Establecer los lineamientos correspondientes que aseguren el adecuado funcionamiento de los componentes del Programa.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

- f) Representar al Programa ante las autoridades gubernamentales, organizaciones y entidades públicas y privadas.
- g) Presentar los avances del Programa al Comité del sistema de Fomento a la Producción.
- h) Velar por el cumplimiento del i) Convenio de Cooperación Interinstitucional acordado por el MINEC y el CNC; ii) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MINEC-MRREE-PROESA-MITUR; en coordinación con los gerentes técnicos y responsables de los componentes y subcomponentes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a cargo la ejecución del Componente II del Programa.

Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos del Programa son:

- Aumentar el volumen y la diversificación de las exportaciones y sus mercados de destino, así como el número de MIPYMES exportadoras;
- Fortalecer la presencia institucional de El Salvador en materia de promoción comercial en los principales países socios comerciales;
- Fortalecer la oferta de servicios gubernamentales de apoyo a los sectores productivos en materia de calidad e innovación tecnológica;
- Aumentar la capacidad institucional para el fortalecimiento empresarial, la atracción de inversión extranjera y el desarrollo exportador; y
- Fortalecer la capacidad analítica y de ejecución de la política comercial nacional.

Componentes del Programa

Componente I: Cofinanciamiento de Servicios de Desarrollo Empresarial para MIPYMES:

Subcomponente 1: Fortalecimiento de la capacidad de gestión técnica y administrativa de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO) del MINEC. El objetivo de este subcomponente consiste en fortalecer la capacidad de gestión técnica y administrativa del mecanismo de cofinanciamiento de proyectos de desarrollo empresarial.

Subcomponente 2: Cofinanciamiento de servicios de Desarrollo Empresarial (SDE). El objetivo de este subcomponente es apoyar las iniciativas empresariales en la forma de matching grants (no reembolsables), dirigidos a las MIPYMES; específicamente para proyectos relacionados con calidad, productividad, asociatividad, innovación tecnológica, desarrollo de mercados, expansión de franquicias locales, turismo, producción más limpia y estándares laborales.

La ejecución de este componente del Programa está a cargo del Ministerio de Economía (MINEC).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional

Préstamo BID N°2583/OC-ES

Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y Turismo (CECT):

El objetivo principal de este componente es la asignación de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo en destinos priorizados para la promoción comercial, la atracción de inversión, la promoción del turismo y la atracción de cooperación técnica en materia de comercio exterior.

La ejecución de este componente del Programa está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Componente III: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica:

Subcomponente 1: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad. El objetivo de este subcomponente es fortalecer el Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) y sus organismos: Reglamentación Técnica, Certificación, Normalización y Metrología.

Subcomponente 2: Innovación tecnológica para la exportación. El objetivo de este subcomponente es el ordenamiento institucional del sistema público de apoyo a la innovación empresarial para la exportación.

La ejecución de este componente del Programa está a cargo del Ministerio de Economía (MINEC).

Componente IV: Fortalecimiento empresarial y promoción de exportaciones e inversiones:

Subcomponente 1: Estrategia de imagen país. El objetivo de este subcomponente es mejorar la imagen país para posicionar a El Salvador como país atractivo para la inversión, el comercio y el turismo.

Subcomponente 2: Programa de Gestores de Inversión. El objetivo de este subcomponente es el establecimiento de mecanismos de contacto (networking) entre empresarios, ejecutivos y otros ciudadanos salvadoreños en el exterior para atraer Inversiones al país.

Subcomponente 3: Herramientas para el desarrollo de sectores de exportación. El objetivo es contribuir a la promoción del conocimiento y al fortalecimiento de la capacidad del sector productivo y exportador nacional.

Subcomponente 4: Promoción de una cultura exportadora nacional. El objetivo de este componente es la promoción y el fomento de una cultura de exportación en la población salvadoreña.

La ejecución de este componente del Programa está a cargo del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (en adelante denominada PROESA).

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Componente V: Apoyo a la formulación de política comercial y Administración de tratados.

Subcomponente 1: Formulación e implementación de política comercial y negociaciones. El objetivo de este subcomponente es fortalecer los procesos de formulación e implementación de política comercial, incluyendo la participación de las MIPYMES en los procesos de formulación de la política comercial.

Subcomponente 2: Apoyo para el análisis y la inteligencia económica. El objetivo de este subcomponente es fortalecer la capacidad institucional en materia de generación de análisis e inteligencia económica y competitiva para mejorar los procesos de toma de decisiones del MINEC.

Subcomponente 3: Fortalecimiento de la capacidad de Administración de tratados comerciales. El objetivo de este subcomponente es fortalecer el servicio a las MIPYMES mediante la implantación de mecanismos de información y capacitación sobre los acuerdos comerciales.

La ejecución de este componente del Programa está a cargo del Ministerio de Economía (MINEC).

Convenios de Cooperación Interinstitucionales

En el marco de la ejecución del Programa, se han suscrito los siguientes convenios:

- i. Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito el 30 de mayo de 2013, entre el Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) y el Ministerio de Turismo/Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR), con el propósito de asegurar la eficiente implementación de las actividades del Programa, en el cual se definen las responsabilidades de cada uno de los organismos ejecutores respecto a la ejecución del Programa, y se establece la participación del Ministerio de Turismo/CORSAATUR en las actividades del Componente II y de subcomponente 1 del Componente IV.
- ii. Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito el 30 de septiembre de 2013, entre el Ministerio de Economía y el Consejo Nacional de Calidad (CNC), con el propósito de establecer los términos, condiciones y especificaciones de cooperación entre ambas entidades para que el CNC sea el co-ejecutor del Subcomponente 1 del Componente III del Programa.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Costo y presupuesto del Programa

El costo total del Programa se estima en \$30,000,000, los cuales serán financiados por el BID con los recursos del Contrato de Préstamo N°2583/OC-ES. El presupuesto original del Programa y el presupuesto modificado vigente al 31 de diciembre de 2017, se presenta a continuación:

Componentes y subcomponentes	-----No auditados-----	
	Presupuesto original	Presupuesto modificado
Componente I: Cofinanciamiento de servicios de desarrollo empresarial para MIPYMES	\$10,500,000	\$10,061,530
1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión técnica y administrativa.	500,000	820,903
2. Cofinanciamiento de servicios de desarrollo empresarial	10,000,000	9,240,627
Componente II: Iniciativa de Consejeros Económicos Comerciales y Turismo (ICECT)	3,808,000	3,408,000
1. Programa de Consejeros Económicos Comerciales y de Turismo.	3,808,000	3,408,000
Componente III: Apoyo a los Sistemas de Calidad e Innovación Tecnológica	3,850,000	6,369,334
1. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Calidad	3,450,000	5,770,234
2. Innovación tecnológica para la exportación	400,000	599,100
Componente IV: Fortalecimiento empresarial y promoción de exportaciones e inversiones	7,455,000	6,655,000
1. Estrategia de imagen país.	2,000,000	2,088,879
2. Programa de gestores de inversión	2,000,000	1,937,302
3. Herramientas para el desarrollo de sectores de exportación.	2,000,000	1,782,687
4. Promoción de una cultura exportadora nacional	1,455,000	846,132
Componente V: Apoyo a la formulación de política comercial y administración de tratados	1,876,440	1,686,231
1. Formulación e implementación de política comercial y negociaciones.	761,140	769,545
2. Apoyo para el análisis y la inteligencia económica	322,000	316,578
3. Fortalecimiento de la capacidad de administración de tratados comerciales.	793,300	600,108
Gestión y Administración	1,384,000	1,789,155
Contingencias (2%)	1,126,560	30,750
TOTAL	<u>\$30,000,000</u>	<u>\$30,000,000</u>

2. Principales políticas contables

Los estados financieros han sido preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los requerimientos de informes financieros establecidos en el Contrato de Préstamo BID N°2583/OC-ES, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de la República de El Salvador.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la administración del Programa para preparar los estados financieros:

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos incluyen solamente la ejecución financiera del Componente II del Programa que está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La ejecución financiera de los otros componentes del Programa, conforme se explica en la Nota 1, están a cargo del Ministerio de Economía y el Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, y se presentan estados financieros por separado de cada uno de esos organismos ejecutores.

Bases de contabilidad

Los estados financieros han sido elaborados sobre la base contable de efectivo, registrando los ingresos cuando se reciben los fondos y reconociendo los gastos, cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con los cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se incurren y no cuando se pagan.

Bienes adquiridos

Los bienes adquiridos con fondos del Programa se contabilizan como gastos por su costo de adquisición a la fecha de compra en la categoría de inversión correspondiente.

Unidad monetaria

Los registros contables del Programa son llevados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal adoptada por la República de El Salvador según la Ley de Integración Monetaria, Decreto N° 201, publicado en el Diario oficial Tomo 349, el 22 de diciembre de 2000 y vigente desde el 1 de enero de 2001. Los estados financieros del Programa y las respectivas notas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

3. Efectivo disponible

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle del efectivo disponible es el siguiente:

	2017	2016
Saldo disponible en la Cuenta Operativa: Banco Agrícola - N° Cuenta: 005900582230	\$13,120	\$ 21,825
Saldo disponible en la Cuenta Especial: Banco Central de Reserva - N° Cuenta: 600-245	<u>75,266</u>	<u>538,613</u>
	88,386	560,438
Cheques pendientes de cobro	<u>(12,800)</u>	<u>(4,913)</u>
Efectivo disponible en cuentas bancarias	75,586	555,525
Efectivo disponible según el estado de flujos de efectivo	<u>75,586</u>	<u>555,525</u>
Diferencia	<u>-</u>	<u>-</u>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

El efectivo disponible en las cuentas bancarias es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Programa y según las cláusulas del contrato de préstamo firmado entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo. Cuando se termine su ejecución, los fondos no utilizados serán devueltos al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de acuerdo con las estipulaciones del Contrato de financiamiento.

4. Efectivo recibido

Fondos BID

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se recibieron transferencias del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de \$89,664 (\$1,400,358 durante el año 2016) del Préstamo BID N°2583/OC-ES, conforme se detalla a continuación:

Fecha de solicitud	Número de solicitud	2017	2016
Saldo al inicio del año		\$2,928,395	\$1,528,037
Recibido en el año:			
26 de abril de 2016	4	-	731,791
11 de octubre de 2016	5	-	668,567
15 de diciembre de 2017	6	<u>89,664</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año		<u>\$3,018,059</u>	<u>\$2,928,395</u>

5. Anticipos pendientes de justificar

Al 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de justificar al BID asciende a \$127,888 (\$821,700 al 31 de diciembre de 2016), y está representado de la siguiente forma:

	2017	2016
Saldo del efectivo (Nota 3)	\$ 75,586	\$555,525
Gastos pendientes de justificar (Nota 12)	<u>52,302</u>	<u>266,175</u>
Anticipos pendientes de justificar (Nota 6)	<u>\$127,888</u>	<u>\$821,700</u>

6. Anticipos y justificación

Los anticipos y justificación de los mismos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se detallan a continuación:

	2017	2016
Saldo de anticipos al comienzo del período	\$821,700	\$ 654,205
Anticipos recibidos durante el período (Nota 4)	89,664	1,400,358
Justificaciones de gastos realizadas durante el período (Nota 7)	<u>(783,476)</u>	<u>(1,232,863)</u>
Saldo de anticipos al cierre del período (Nota 5)	<u>\$127,888</u>	<u>\$ 821,700</u>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional
Préstamo BID N°2583/OC-ES
Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

7. Solicitudes de justificación de fondos

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se presentó al BID la Solicitud de Justificación de fondos N°6 con fecha 15 de diciembre de 2017. El detalle de los gastos justificados en el subcomponente 2 - Programa de consejeros económicos, comerciales y de turismo, se muestra a continuación:

Solicitudes de justificación	Fecha	Monto justificado
Solicitud N°6	15 de diciembre de 2017	<u>\$783,476</u>
Total		783,476
Monto aprobado por el BID		<u>783,476</u>
Diferencia		<u>-</u>

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se presentaron al BID las Solicitudes de Justificación de fondos N°4 con fecha 26 de abril de 2016 y N°5 con fecha 11 de octubre de 2016. El detalle de los gastos justificados en el subcomponente 2 - Programa de consejeros económicos, comerciales y de turismo, se muestra a continuación:

Solicitudes de justificación	Fecha	Monto justificado
Solicitud N°4	26 de abril de 2016	\$ 576,339
Solicitud N°5	11 de octubre de 2016	<u>656,524</u>
Total		1,232,863
Monto aprobado por el BID		<u>1,232,863</u>
Diferencia		<u>-</u>

8. Ajustes de períodos anteriores

Durante el año 2016, se realizaron los siguientes ajustes a los desembolsos efectuados y las inversiones acumuladas, por reintegro de gastos de años anteriores:

Año 2016

Se realizó un ajuste por reintegro de \$2,701 correspondiente a pago de más en concepto de viáticos por Misiones oficiales de la Licda. Alejandra Samour Santillana a República Dominicana, Alemania y España pagados con cheques Nos. 111, 126, 130 y 131, del 3 de julio de 2015, 24 de septiembre de 2015 y 27 de octubre de 2015, por un valor de \$5,861, siendo lo correcto \$2,980. El Organismo Ejecutor realizó el reintegro a las cuentas bancarias del Programa de \$2,701 en diciembre 2016. En los Estados Financieros del año 2015, este monto quedó reflejado como gasto realizado, no se hizo una reexpresión de las cifras comparativas.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional

Préstamo BID N°2583/OC-ES

Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

9. Adquisición de bienes y servicios

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se adquirieron bienes y servicios de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	2017	2016
Servicios y otros bienes	\$562,907	\$1,312,935
Bienes de activo fijo	<u>5,316</u>	<u>89,787</u>
	<u>\$568,223</u>	<u>\$1,402,722</u>

En este mismo período el Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó otros pagos por concepto de viáticos por un monto total de \$1,380 (\$51,189 en 2016), los cuales no están incluidos en este detalle anterior porque no corresponden a la adquisición de bienes y servicios.

10. Categorías de inversión

El presupuesto original, sus modificaciones y el monto vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 para la ejecución del componente II del Programa, así como las de inversiones acumuladas y la disponibilidad presupuestaria a esa misma fecha, se muestran a continuación:

Año 2017

Código	Componente y Sub Componentes	-----No auditados-----			Inversiones acumuladas	No auditado Saldo disponible
		Presupuesto original aprobado	Modificación durante el 2016	Presupuesto modificado aprobado		
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	<u>\$3,808,000</u>	<u>\$(400,000)</u>	<u>\$3,408,000</u>	<u>\$(2,942,473)</u>	<u>\$465,527</u>
2.1	Programa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	<u>\$3,808,000</u>	<u>\$(400,000)</u>	<u>\$3,408,000</u>	<u>\$(2,942,273)</u>	<u>\$465,527</u>

Año 2016

Código	Componente y Sub Componentes	-----No auditados-----			Inversiones acumuladas	No auditado Saldo disponible
		Presupuesto original aprobado	Modificación durante el 2016	Presupuesto modificado aprobado 2016		
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	<u>\$3,808,000</u>	<u>\$(400,000)</u>	<u>\$3,408,000</u>	<u>\$(2,372,870)</u>	<u>\$1,035,130</u>
2.1	Programa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo	<u>\$3,808,000</u>	<u>\$(400,000)</u>	<u>\$3,408,000</u>	<u>\$(2,372,870)</u>	<u>\$1,035,130</u>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional

Préstamo BID N°2583/OC-ES

Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

La diferencia del monto de presupuesto según contrato de préstamo original con el presupuesto modificado aprobado por el BID, corresponde a \$400,000 que fueron transferidos para reforzar el componente 3.1 relacionado con la construcción del edificio que albergará a los Organismos del Concejo Nacional de Calidad (Solicitud de enmienda al Convenio de Préstamo aprobada por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de noviembre de 2016, y por el BID.

Conforme a lo indicado en la Nota 1, las actividades en el marco de este componente finalizaron el 31 de diciembre de 2017, los fondos no utilizados serán reintegrados al BID conforme a los instructivos vigentes. Al 31 de diciembre de 2017 se encuentran pendientes de pago los honorarios variables a los Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo (CECT) correspondientes al año 2017, los cuales serán cancelados durante el año 2018.

11. Conciliación entre el estado de flujos de efectivo y estado de inversiones acumuladas

La conciliación entre el total de los desembolsos efectuados según el estado de flujos de efectivo y el total de las inversiones según estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra a continuación:

	2017	2016
Total de efectivo desembolsado - Estados de flujos de efectivo	\$2,942,473	\$2,372,870
Total de inversiones - Estado de inversiones acumuladas	<u>2,942,473</u>	<u>2,372,870</u>
Diferencia	<u>-</u>	<u>-</u>

12. Conciliación de los registros del Programa con los registros del BID por categorías de inversión

La conciliación de la ejecución financiera acumulada al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según los registros contables del Programa con el documento LMS-1 del BID, (por subcomponentes) se muestra a continuación:

Año 2017

Código	Categorías de inversión	Monto imputado según LMS1	Monto ejecutado según registros del programa	Diferencia
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo			
2.1	Programa de Consejeros Económicos, comerciales y de turismo	<u>\$2,890,171</u>	<u>\$2,942,473</u>	<u>\$(52,302)</u>
		<u>\$2,890,171</u>	<u>\$2,942,473</u>	<u>\$(52,302)</u>

Ministerio de Relaciones Exteriores

Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional

Préstamo BID N°2583/OC-ES

Componente II - Iniciativa de Consejeros económicos, comerciales y de turismo

Notas a los estados financieros

(expresado en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 2)

Año 2016

Código	Categorías de inversión	Monto imputado según LMS1	Monto ejecutado según registros del programa	Diferencia
2	Iniciativa de Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo			
2.1	Programa de Consejeros Económicos, comerciales y de turismo	<u>2,106,695</u>	<u>2,372,870</u>	<u>(266,175)</u>
		<u>\$2,106,695</u>	<u>\$2,372,870</u>	<u>\$(266,175)</u>

El monto de la diferencia corresponde a gastos pendientes de justificar ante el BID.

13. Gastos de los consejeros económicos

En relación a los gastos pagados en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, efectuados por los Consejeros Económicos, Comerciales y de Turismo para atenciones a contactos de negocio y potenciales inversionistas, un monto de \$7,959 y \$11,482, de cada año respectivamente, no cumplen con las condiciones necesarias para su financiamiento con recursos del BID debido principalmente a la falta de información de las personas con quienes se llevaron a cabo las reuniones, y por otras deficiencias en la documentación de soporte.